



32.1.-

ADENDA NO. 02

INVITACIÓN No. 011 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **14 de febrero de 2022**, se publicó la invitación No. 011 de 2022 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022”**
2. Que, el día **15 de febrero de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **CATHERINE SOLARTE PAZ**.
3. Que, el día **16 de febrero de 2022**, se recibió respuesta a las observaciones por parte de la Dirección de Bienestar Universitario.
4. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 14.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo de la Invitación N° 011 de 2022, el día 17/02/2022 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	LAURA ANDREA SOTELO TRIMIÑO	LAURA ANDREA SOTELO TRIMIÑO	1015476104-6	\$58.578.520,00	2
2	CATHERINE SOLARTE PAEZ	CATHERINE SOLARTE PAEZ	39582535-7	\$20.648.170,00	1

5. Que el día 18 de febrero de 2022 de acuerdo al Modulo N° 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 14.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y conforme a los resultados de los Módulos N° 2, 3 y 4 de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 011 de 2022, obtuvieron los siguientes resultados:



REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION - RESULTADO	
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA
1	LAURA ANDREA SOTELO TRIMIÑO	HABILITADO	HABILITADO
2	CATHERINE SOLARTE PAEZ	INHABILITADO	HABILITADO

6. Que, el 22 de febrero de 2022, la proponente CATHERINE SOLARTE PAEZ, allega subsanación y observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes.
7. Que, el 23 de febrero de 2022 se genera Adenda 01 al proceso de invitación ampliando el plazo para la correspondiente respuesta de subsanabilidad y observación al resultado de las evaluaciones habilitantes.
8. Que, el día 24 de febrero de 2022, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se dio respuesta a las observaciones y se publicaron los resultados de la subsanabilidad a las evaluaciones habilitantes, y de acuerdo a estas se encuentra los siguientes resultados.

REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION - RESULTADO	
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA
1	LAURA ANDREA SOTELO TRIMIÑO	HABILITADO	HABILITADO
2	CATHERINE SOLARTE PAEZ	INHABILITADO	HABILITADO

9. Qué, el día 25 de febrero de 2022, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se publicaron la Evaluación de los requisitos que otorgan puntaje (Evaluación económica).
10. Que, el 28 de febrero de 2022, la proponente CATHERINE SOLARTE PAEZ, allega observaciones a los resultados de los requisitos que otorgan puntaje (Evaluación económica).
11. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se tenía previsto la publicación de la Respuesta a las observaciones de las evaluaciones de puntaje (Evaluación económica) para el 02 de marzo de 2022.
12. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución



206 del 27 de noviembre de 2012”, profiere adenda modificando el cronograma del proceso, así:

ASPECTOS GENERALES

1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMMLV en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14/02/2022	14/02/2022
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia cuantía inferior a 100 SMLMV mediante correo electrónico (comprasudec@ucundinamarca.edu.co), Asunto: “Observaciones términos - Nombre del proponente – INVITACIÓN 011 DE 2022 “RESTAURANTE GIRARDOT” en el Horario de 8:00 am a 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	15/02/2022	15/02/2022
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	15/02/2022	15/02/2022
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	16/02/2022	16/02/2022
Presentación de ofertas Únicamente mediante correo electrónico en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co Asunto: Propuesta - Nombre del proponente – INVITACIÓN 011 DE 2022 “RESTAURANTE GIRARDOT” No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	17/02/2022	17/02/2022
Publicación del informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	17/02/2022	17/02/2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación técnica, incluye visita técnica)	18/02/2022	18/02/2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	21/02/2022	21/02/2022
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico. Únicamente en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad INVITACIÓN 011 DE 2022 “RESTAURANTE GIRARDOT” - No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	22/02/2022	22/02/2022
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	24/02/2022	24/02/2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica)	25/02/2022	25/02/2022



Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	28/02/2022	28/02/2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: comprasudec@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: " observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje INVITACIÓN 011 DE 2022 "RESTAURANTE GIRARDOT" ", en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	1/03/2022	1/03/2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique)	3/03/2022	3/03/2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	04/03/2022	04/03/2022

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Los horarios establecidos en el cronograma tienen el huso horario de Colombia ((GMT-5).

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Angélica Gómez Gómez Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Dirección Jurídica

32.1.46.13